

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 21/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.381, «Mina Cortijo Viejo», 10 de noviembre de 1990, Sección C), 8 cuadrículas mineras, La Puebla de Cazalla y Osuna.

Yesera Andaluza, domicilio: Carretera Sevilla-Málaga, km., 10,5 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 10 de diciembre de 1990.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1829/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, nº 27.

Finalidad: Electrificación de un nuevo Polígono de tolerancia industrial, en Andújar.

#### LINEA ELECTRICA

Origen y Final: El entronque se realizará en el centro de transformación «Puente Romano», hacia el Polígono Industrial, haciendo entrada y salida en los nuevos centros de transformación proyectados, y volviendo nuevamente hasta las proximidades del centro de transformación «Puente Romano», para quedar integrado en el circuito de 20 KV. de Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Término municipal: Andújar.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

ESTACION TRANSFORMADORA: Dos centros de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 1.260 KVA., cada uno.

Relación de transformación: 20 KV/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.511.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1857/90).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre

el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Paseo de la Estación, nº 27, de Jaén.

Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica a 132 KV., a la Subestación «Villanueva», de Villanueva del Arzobispo.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Tramo apoyos nº 313-314 de la línea a 132 KV. El Tranco-Úbedo.

Final: Subestación Villanueva del Arzobispo.

Términos municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud: 0'05 Km.

Tensión: 132 KV.

Conductores: Aluminio-Acero de 281'1 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos, galvanizados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.100.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación nº 42, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 7 de diciembre de 1990.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 34/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber:

Que en aplicación del Art. 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: «Santana»; Número 1.287; Recursos a investigar: Recursos de la Sección C); Período de duración: Tres años; Superficie: 5.532, 29 Has.; Término Municipal: Vejer de la Frontera y Barbate; Condiciones especiales: Las Generales de la Ley; Interesado: D. Juan Francisco Olivares Talens, C/ Sirio, 60-13ª, 28007, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo anteriormente citado.

Cádiz, 30 de noviembre de 1990.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cortijo de la Hartichuela y Granada (V-2825: JA-276) (PP. 1593/90).

Por Resolución de fecha 3 de marzo de 1990 de la Delegación Provincial de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. Francisco Ortega Ramírez, por lo cesión de su anterior titular Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 17 de octubre de 1990.- El Director General, Damian Alvarez Sala.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Limanes y Granada con hijuelas (V-4035: JA-384) (PP. 48/91).

Por Resolución de fecha 3 de septiembre de 1990 de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Autocares Rona, S.L., por la cesión de su anterior titular Autocares Ilurquenses, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos o que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 18 de diciembre de 1990.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de los actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-135).

Aprobado técnicamente el Proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la Carretera N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, p.k. 73,200 AL 90,700. Tramo: Torredonjimeno-Variante de Alcaudete».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 1990, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Torredonjimeno y Martos (Jaén), (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

#### AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Día: 4 de febrero de 1991

De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 1 a la 10.  
De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20.  
De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas 21 a la 30.  
De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas 31 a la 42.

#### AYUNTAMIENTO DE MARTOS

Día: 5 de febrero de 1991

De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 43 a la 53.  
De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 54 a la 64.  
De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 65 a la 75.  
De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 76 a la 86.

Día: 6 de febrero de 1991

De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 87 a la 97.  
De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 98 a la 108.  
De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 109 a la 116.  
De 13,00 a 14,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 117 a la 125.

Día: 7 de febrero de 1991

De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 126 a la 136.  
De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 137 a la 146.  
De 12,00 a 13,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 147 a la 156.

Día: 8 de febrero de 1991

De 10,00 a 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 157 a la 166.  
De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 167 a la 176.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y o su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Obras Públicas, C/ Arquitecto Berges núm. 7 de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados.

Número de orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2
<b>TERMINO MUNICIPAL DE TORREDONJIMENO</b>			
1.-	Antonio Muñoz Cortes	Tierra Calma	100.
2.-	Elias Ureña Calahorro	Tierra Calma	130.
3.-	Manuel Marchal	Tierra Calma	400.
4.-	Octavio Ortega Damas	Tierra Calma	250.
5.-	Ayuntamiento de Torredonjimeno	Tierra Calma	1.820.
6.-	Juan Guardia Ureña	Tierra Calma	630.
7.-	Federico Anguita López	Tierra Calma	1.330.
8.-	Manuel Cámara Ortega	Tierra Calma	450.
9.-	Aador Cámara Moreno	Tierra Calma	850.
9.-BIS.	R.E.N.F.E.	Erial	400.
10.-	Francisco Villena Garrido	Tierra Calma	50.
11.-	Damián Molina García	Tierra Calma	680.
12.-	Evelio Carazo Montiel	Tierra Calma	800.
13.-	Antonio J. López Robles	Tierra Calma	900.
14.-	Encarnación Cañada Liébana	Olivar	1.030.
15.-	Hros. de Francisco Sánchez Bueno	Olivar	2.220.
16.-	Fernando Montero Ortega	Olivar	390.
17.-	Juan Ramírez Juan	Olivar	750.
18.-	Francisco M. Bogara Damas	Tierra Calma	2.320.
19.-	Manuel Ortega	Olivar	730.
20.-	Manuel Arrabal Liébana	Olivar	610.
21.-	Antonio y Eduardo Mellado Martos	Olivar	340.
22.-	Cristobal Liébana López	Tierra Calma	900.
23.-	Fernando Bergara Arrabal	Olivar	3.000.
24.-	Antonio Arjona Liébana	olivar	1.800.
25.-	Manuel Cano García	Olivar	320.
26.-	Francisco Calahorro Navas	Olivar	1.520.
27.-	Francisco Rodríguez Marmol	Olivar	780.
28.-	Francisco Calahorro Navas	Olivar	2.580.
29.-	Simón Ortega Contreras	Olivar	3.820.
30.-	Ramón Valderas Milla	olivar	11.820.
31.-	Francisco Rodríguez García	Olivar	4.800.
32.-	Juan de Dios García Liébanas	Olivar	2.850.
33.-	Manuel Brena Escribano y Emilio - Anguita Gómez .....	Olivar	1.550.
34.-	Julio Cámara Villar	Olivar	1.720.
35.-	Juan Antonio Aguayo Hornos	Olivar	350.
36.-	Manuel Moreno Bueno	olivar	1.200.
37.-	Francisco Colomo López	Olivar	1.820.
38.-	Juan de Dios García Liébanas	olivar	1.100.
39.-	Angel Arjonilla Illana	Olivar	1.950.
40.-	Juan Castellanos Tellez	Olivar	450.
41.-	Viuda de Joaquín Orpez	Olivar	200.
42.-	R.E.N.F.E.	olivar	3.100.
43.-	Luis Luque Espuña	Olivar	710.
43-Bis	Juan Peragón Martínez	Olivar	1.300.
44.-	Niguel Miranda Cabrera	Olivar	2.410.